



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Veintisiete (27) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

Auto No.00131

Asunto: Pone en conocimiento manifestación parte
 demandante
Proceso: Ejecutivo
Acción: Hipotecario
Demandante: MARIBERTH SANCHEZ CANO
Demandado: CLAUDIA LORENA GUTIERREZ OSPINA
Radicado: 630013103003-2018-00304-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 1 (K)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar dentro de este proceso, se ordena agregar y poner en conocimiento de las partes lo manifestado por el apoderado judicial de la parte demandante, mediante la cual allega la constancia de haber presentados los Derechos de Petición ante el Juzgado Cuarto Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Armenia (Quindío) y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN Armenia, mediante el cual solicita el delito por medio del cual está vinculada la demanda en dicho Despacho Judicial y el estado actual del proceso de cobro coactivo, donde la DIAN tiene embargado los bienes inmuebles de matrículas inmobiliarias Nos. 280-19408 y 280-19463.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #008 publicado el 28-01-2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bdc07b0fb3dc477419ac56dc60007b8304dd591435b2f55b5b216c27dc10b5a2

Documento generado en 26/01/2021 05:21:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>